

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6565 FONTECRUZ INVERSIONES, S.A.

De conformidad con el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de accionistas de FONTECRUZ INVERSIONES, S.A. (la "Sociedad") decidió, en fecha 30 de junio de 2017 reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 16.393.761, 84 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en circulación, (las números 1 al 37.817.213, ambas inclusive) previa amortización contable de las reservas voluntarias de libre disposición y de la reserva legal en la parte que excede del diez por ciento del capital social tras la reducción de capital, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 1.875.733,76 euros. El capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y está dividido en 37,817.213 acciones de 0,0496 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 37,817.213, de una sola clase y serie, habiendo quedado modificado el artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y el nuevo valor nominal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 a) de la LSC, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad.

Madrid, 3 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varela Varas.

ID: A170053149-1